



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué - NIT 800180127-1 -- DANE 173001002327 - Registro Educativo No. 121107 - Primera Infancia (Jardín y Preescolar), Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y Educación por Ciclos - Resoluciones de Aprobación de Estudios: No. 01996 del 11 de noviembre de 2021, No. 1700-0005 del 6 de enero de 2026 y No. 1700-0685 del 6 de marzo de 2026.



PROCESO DE EVALUACIÓN A PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No.011 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y TÉCNICA – PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DEMÁS ELEMENTOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA JOSÉ ANTONIO RICAURTE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS REPUESTOS, COMPONENTES, ACCESORIOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ.

El Comité Técnico Evaluador de Propuestas para este proceso se encuentra conformado por las siguientes personas:

1. **JUAN GABRIEL DURAN BRITO – Aux. Administrativo**
2. **EDNA ALEJANDR GONZALEZ DIAZ - PAGADORA**
3. **ELBER CAMELO CASTRO - Coordinador**

En reunión llevada a cabo el día 21 de Septiembre de 2026, mediante reunión presencial, se procedió a evaluar por parte del Comité evaluador las propuestas radicadas por: el módulo de correspondencia <http://ricaurte.sicorwebv2.com/> y por el correo institucional info@joseantonioricaurte.com RELACIONADOS EN DOCUMENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, que a continuación se relacionan:

Propuesta No	Proponente
1	MAURICIO ALVAREZ BOCANEGRA – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 10:40 AM - http://ricaurte.sicorwebv2.com/
2	JUAN MANUEL NARANJO – TECHGROUP – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 11:02 AM - info@joseantonioricaurte.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué - NIT 800180127-1 -- DANE 173001002327 - Registro Educativo No. 121107 - Primera Infancia (Jardín y Preescolar), Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y Educación por Ciclos - Resoluciones de Aprobación de Estudios: No. 01996 del 11 de noviembre de 2021, No. 1700-0005 del 6 de enero de 2026 y No. 1700-0685 del 6 de marzo de 2026.



1. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que para el presente proceso los estudios jurídicos, técnicos y financieros, de la evaluación de las propuestas no requieren una aclaración o explicación profunda se omitió este procedimiento.

Una vez se recibió las propuestas dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis jurídico, técnico y financiero de la misma, con el fin de definir si se encontraban ajustadas a la Ley y a las exigencias de los criterios de calificación para esta CONVOCATORIA establecidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Las propuestas allegadas serán calificadas teniendo en cuenta si son o no admisibles en la medida en que se ajusten a los requerimientos de la entidad.

Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios. Se procedió de conformidad.

En esta etapa, se realizó la revisión de los documentos que conformaban las propuestas, en la REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS encontrándose lo siguiente:

REVISION FORMAL JURÍDICA – FINANCIERA Y TÉCNICA.

En la Propuesta 1: Admisible, por reunir los requisitos mínimos exigidos para la presentación de la PROPUESTA.

En la Propuesta 2: Admisible, por reunir los requisitos mínimos exigidos para la presentación de la PROPUESTA.

ANALISIS FINANCIERO DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES.

Propuesta No	Proponente
1	MAURICIO ALVAREZ BOCANEGRA – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 10:40 AM - http://ricaurte.sicorwebv2.com/
2	JUAN MANUEL NARANJO – TECHGROUP – 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 11:02 AM - info@joseantonioricaurte.com

FACTOR ECONOMICO

PROPONENTE NO. 1	VALOR: \$ 20.738.000=
PROPONENTE NO. 2	VALOR: \$ 20.659.400=



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué - NIT 800180127-1 -- DANE 173001002327 - Registro Educativo No. 121107 - Primera Infancia (Jardín y Preescolar), Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica, Media Técnica y Educación por Ciclos - Resoluciones de Aprobación de Estudios: No. 01996 del 11 de noviembre de 2021, No. 1700-0005 del 6 de enero de 2026 y No. 1700-0685 del 6 de marzo de 2026.



Al analizar el factor presupuestal y el valor propuesto el comité evaluador observa que la propuesta No. 2 habilitada, presenta un valor MENOR a la otra, de acuerdo al monto establecido y acorde para la entidad. Y cumple con los requisitos habilitantes VALOR QUE SE AJUSTA A LO DISPONIBLE POR LA INSTITUCIÓN.

RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Como resultado de la anterior evaluación el comité recomienda contratar el señor JUAN MANUEL NARANJO CARDOZO, con cedula de ciudadanía No. 14.138.562 de Ibagué, por presentar una propuesta ajustándose a las características y especificación de los artículos y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES Y MENOR VALOR DE LA PROPUESTA.

RECOMENDACIÓN:

Así mismo hace parte integral de la presente acta, las correspondientes propuestas, para observación alguna en caso de existir, es importante recordar a la RECTORIA U ORDENADOR DEL GASTO que este tipo de contrataciones es reglado por el estatuto general de la contratación pública y sus normas rectoras y concordante, lo que hace que se aplique por parte del ordenador del gasto la facultad de escoger esta propuesta, con la connotación de carácter público.

En los anteriores términos dejamos constancia de lo aquí actuado y queda presentada la correspondiente evaluación. Se firma por los que en ella intervinieron en cuanto sea posible en la Institución, pero se da por terminada la reunión de manera presencial por parte de la Institución en ara de mantener el principio de economía y contractual.

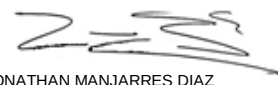
Dado en Ibagué, el día 21 del mes de Septiembre de 2026


1. **JUAN GABRIEL DURAN BRITO – Aux. Administrativo**


2. **EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ – PAGADORA**


3. **ELBER CAMELO CASTRO – Coordinador**

(ORIGINAL FIRMADO)


Revisó: JONATHAN MANJARRES DIAZ
ASESOR JURIDICO APOYO A LA GESTIÓN